

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4331,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

15 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4607 de fecha 12.12.2007;
- 2.- El Memorándum N° 1170 de fecha 11.10.2011 de la Tesorera Municipal;
- 3.- El Memorándum N° 646 de fecha 14.10.2011 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- El Memorándum N° 1224 de fecha 20.10.2011 de la Tesorera Municipal;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DESE POR PAGADOS** los siguientes montos por concepto de Contrato de Transacción suscrito con fecha 13.07.2006 entre este municipio y la empresa C.F. Power Graphics Comunicaciones S.A., representada por don Carlos Frings Arias y empresa Proyección Limitada, representada por don Guillermo Rozas Torres;

* Publicidad en la Vía Pública y Ocupación de BNUP	\$32.000.000
* Patente Municipal por funcionamiento de Taller de Estructuras Metálicas en calle Perú N° 9024 La Cisterna	\$28.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$60.000.000</b>

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que dichas empresas cumplieron con los pagos mencionados, ingresando los dineros en las arcas municipales a entera satisfacción del municipio, dando por concluida toda acción o reclamo extrajudicial o judicial por parte del Municipio y en contra de las empresas señaladas.

3.- **La Tesorería Municipal** procederá a realizar los descargos correspondientes a fin de que la deuda de dichas empresas no continúe vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.